

gos de cláusulas administrativas particulares, son los siguientes, para cada tipo de trabajo:

Expediente 0195UR081: Información de campo, etcétera: 5.555 pesetas, IVA incluido.

Expediente 0395UR081:

A) Apoyo T.A., inclusión altas nuevas, etcétera: 1.785 pesetas/finca, 200 pesetas/unidad en exceso.

B) Reflejo de la cartografía catastral, etcétera: 2.970 pesetas/unidad.

C) Grabación de fichero físico, etcétera: 450 pesetas/finca.

D) Apoyo técnico cartográfico, etcétera: 1.500 pesetas/hora.

E) Apoyo T.A. a la resolución de 902: 1.980 pesetas/finca.

F) Apoyo T.A. a la resolución de 902 otros: 1.550 pesetas/unidad.

El presupuesto de gasto máximo, IVA incluido, es el siguiente:

Expediente 0195UR081: 1.960.915 pesetas.

Anualidad 1995: 1.572.065 pesetas.

Anualidad 1996: 388.850 pesetas.

Expediente 0395UR081: 5.086.030 pesetas.

Anualidad 1995: 304.750 pesetas.

Anualidad 1996: 4.781.280 pesetas.

4. *Plazo de ejecución:* Los trabajos se iniciarán en la fecha del acta de iniciación, y se ultimarán en las fechas previstas en la cláusula 0 (punto 0.5) de los pliegos de cláusulas administrativas, para cada tipo de trabajo, que se corresponde con los plazos siguientes:

Expediente 0195UR081:

Plazo 1: 30 de noviembre de 1995. 283 muestras.

Plazo 2: 15 de enero de 1996. 70 muestras.

Expediente 0395UR081:

Plazo 1: 30 de noviembre de 1995. C) 40.000 unidades. E) 50/F/20 unidades. F) 13 unidades.

Plazo 2: 30 de mayo de 1996. A) 850 F/15 unidades. B) 599 hectáreas. D) 988 horas.

5. *Consulta de los expedientes:* En la Gerencia Territorial del Catastro de Barcelona provincia (travesera de Gracia, 58-6.ª planta), de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, laborales.

6. *Fianzas:* La fianza provisional a constituir será el 2 por 100 del presupuesto de licitación, por un importe total de: Número de expediente 0195UR081: 39.219 pesetas, y número de expediente 0395UR081: 101.721 pesetas, según se expresa en el respectivo pliego. La definitiva será del 4 por 100.

7. *Clasificación de la empresa:* No se exige.

8. *Modelo de proposición económica:* Se ajustará a lo establecido en el anexo 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares de aplicación general, que regirán en la contratación.

9. *Lugar, plazo y forma de presentación de las proposiciones:* En el Registro General de la Gerencia Territorial del Catastro de Barcelona provincia, adscrita a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Barcelona (travesera de Gracia, 58-5.ª), en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, antes de las catorce horas del décimo día, y en la forma que se señala en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de aplicación general.

10. *Lugar y fecha de aperturas de plicas:* En el salón de reuniones de la planta quinta de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Barcelona, a las doce horas, del día siguiente a la terminación del plazo de presentación de las propuestas. Si fuese sábado, se trasladaría al primer día hábil siguiente.

11. *Documentación de las proposiciones:* Se ajustarán a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares de aplicación general.

12. *Pago del importe del anuncio:* El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios, de acuerdo con la cláusula 6.2 del mencionado pliego.

Barcelona, 10 de abril de 1995.—El Secretario de Estado de Hacienda, P. D. (Resolución de 22 de diciembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1994), la Delegada provincial de Economía y Hacienda de Barcelona.—28.683.

Resolución de la Delegación Provincial de Barcelona, Gerencia Territorial del Catastro de Barcelona provincia, por la que se anuncia concurso (número de expedientes 0495UR081, 0595UR081, 0695UR081) para la contratación de la realización de diversos trabajos de digitalización de cartografía catastral urbana en los municipios que se citan en anexos.

1. *Objeto de la contratación:* Trabajos necesarios para la realización de cartografía base del Catastro urbano, y específicamente digitalización de cartografía catastral urbana (con parcelario), existente en diversos municipios, y actualización de la misma, del ámbito de la Gerencia Territorial de Barcelona provincia.

2. *Area que comprende:* Trabajos tipo A de las cláusulas 3 y 4 de los pliegos de cláusulas particulares, según los casos, que rigen la contratación, según detalle por expediente:

Núcleo/escala:

A) Expediente 0495UR081:

Digitalización Vilafranca del Penedès 1/1000. Unidades estimadas: 444 hectáreas.

Digitalización Vilanova i la Geltrú 1/1000. Unidades estimadas: 1.050 hectáreas.

Actualización Sant Sadurní d'Anoia 1/1000. Unidades estimadas: 220 hectáreas.

B) Expediente 0595UR081:

Digitalización Igualada 1/1000. Unidades estimadas: 537 hectáreas.

Digitalización Sitges 1/1000. Unidades estimadas: 987 hectáreas.

C) Expediente 0695UR081:

Digitalización Parets del Vallés 1/1000. Unidades estimadas: 375 hectáreas.

Actualización Mollet del Vallés 1/1000. Unidades estimadas: 525 hectáreas.

Actualización Montmeló 1/1000. Unidades estimadas: 208 hectáreas.

3. *Precio unitario y presupuesto máximo:* Los precios unitarios que figuran detallados para cada una de las tareas específicas en los respectivos pliegos de cláusulas administrativas particulares, son los siguientes, para cada tipo de trabajo:

A) Vilafranca del Penedès 1/1000: 6.000 pesetas unidad.

Vilanova i la Geltrú 1/1000: 6.000 pesetas unidad.

Sant Sadurní d'Anoia 1/1000: 3.000 pesetas unidad.

B) Igualada 1/1000: 6.000 pesetas unidad.

Sitges 1/1000: 6.000 pesetas unidad.

C) Parets del Vallés 1/1000: 6.000 pesetas unidad.

Mollet del Vallés 1/1000: 3.000 pesetas unidad.

Montmeló 1/1000: 3.000 pesetas unidad.

El presupuesto de gasto máximo, IVA incluido, es el siguiente:

Expediente 0495UR081: 9.624.000 pesetas.

Anualidad 1995: 2.280.000 pesetas.

Anualidad 1996: 7.344.000 pesetas.

Expediente 0595UR081: 9.144.000 pesetas.

Anualidad 1995: 3.000.000 de pesetas.

Anualidad 1996: 6.144.000 pesetas.

Expediente 0695UR081: 4.449.000 pesetas.

Anualidad 1995: 243.000 pesetas.

Anualidad 1996: 4.206.000 pesetas.

4. *Plazo de ejecución:* Los trabajos se iniciarán en la fecha del acta de iniciación, y se ultimarán en las fechas previstas en la cláusula 0 (punto 0.5) de los pliegos de cláusulas administrativas para cada tipo de trabajo, que se corresponde con los plazos siguientes:

Expediente 0495UR081:

Plazo 1: 30 de noviembre de 1995. Digitalización: 380 hectáreas.

Plazo 2: 30 de mayo de 1996. Digitalización: 1.114 hectáreas. Actualización: 220 hectáreas.

Expediente 0595UR081:

Plazo 1: 30 de noviembre de 1995. Digitalización: 500 hectáreas.

Plazo 2: 30 de mayo de 1996. Digitalización: 1.024 hectáreas.

Expediente 0695UR081:

Plazo 1: 30 de noviembre de 1995. Actualización: 81 hectáreas.

Plazo 2: 30 de mayo de 1996. Actualización: 652 hectáreas. Digitalización: 375 hectáreas.

5. *Consulta de los expedientes:* En la Gerencia Territorial del Catastro de Barcelona provincia (travesera de Gracia, 58-6.ª planta), de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, laborales.

6. *Fianzas:* La fianza provisional a constituir será el 2 por 100 del presupuesto de licitación, por un importe total de: Número de expediente 0495UR081: 192.480 pesetas; número de expediente 0595UR081: 182.880 pesetas, y número de expediente 0695UR081: 88.980 pesetas, según se expresa en el respectivo pliego. La definitiva será del 4 por 100.

7. *Clasificación de la empresa:* No se exige.

8. *Modelo de proposición económica:* Se ajustará a lo establecido en el anexo 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, de aplicación general, que regirán en la contratación.

9. *Lugar, plazo y forma de presentación de las proposiciones:* En el Registro General de la Gerencia Territorial del Catastro de Barcelona provincia, adscrita a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Barcelona (travesera de Gracia, 58-5.ª), en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, antes de las catorce horas del décimo día, y en la forma que se señala en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de aplicación general.

10. *Lugar y fecha de aperturas de plicas:* En el salón de reuniones de la planta quinta de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Barcelona, a las doce horas, del día siguiente a la terminación del plazo de presentación de las propuestas. Si fuese sábado, se trasladaría al primer día hábil siguiente.

11. *Documentación de las proposiciones:* Se ajustarán a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares de aplicación general.

12. *Pago del importe del anuncio:* El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios, de acuerdo con la cláusula 6.2 del mencionado pliego.

Barcelona, 10 de abril de 1995.—El Secretario de Estado de Hacienda, P. D. (Resolución de 22 de diciembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1994), la Delegada provincial de Economía y Hacienda de Barcelona.—28.680.